

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2016

PREMIOS FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

3 AYUDAS DE HASTA 20.000€

Proyecto nº9: Caracterización de la arteria pulmonar mediante tomografía de coherencia óptica. Estudio Traslacional.

IP: Eva Rumiz González. Importe concedido 15.000€

Proyecto nº 20: Integración de las técnicas ómicas para la identificación de perfiles poligénicos de susceptibilidad a obesidad.

IP: Raquel Rodríguez López. Importe concedido 15.078€

Proyecto nº 22: Innovando en el tratamiento de la obesidad infantil: desarrollo de una plataforma y su implantación en la clínica.

IP: Julio Alvarez Pitti.

Importe concedido 10.000€

3 AYUDAS DE HASTA 10.000€

Proyecto nº 3: Implicaciones del mammi-pet en el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. Comparación con otras pruebas de imagen y con los resultados anatomopatológicos.

IP: Alejandra de Andrés Gómez. Importe concedido 10.000€

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD.

AV. TRES CREUS 2. 46014 VALÈNCIA SPAIN

TELF: 963 131 893. fundacion_hgv@gva.es http://www.fihgu.com



FUNDACIÓ INVESTIGACIÓ HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA

Proyecto nº 10: Estudio de la respuesta inmunitaria innata del epitelio sinusal frente a *Staphylococcus aureus* en las poliposis nasales.

IP: Miriam Torrecillas Muelas. Importe concedido 9.000€

Proyecto nº 13: Determinación de la expresión de proteínas reparadoras de ADN, como marcador predictivo de la respuesta al tratamiento con anti-CTLA4 y anti-PD1 en melanoma metastásico.

IP: Roberto Macía Echevarría y Alejandro Bernalte Sesé.

Importe concedido: 10.000€

Valencia a 22 de Noviembre de 2016.

INVESTIGACIÓN
PERLIT GENERAL
UNIVERSITARIO
VALENCIA

Fdo: Raquel Gálvez Balaguer Gerente de la FIHGUV

El financiación de estos proyectos queda condicionada a la aprobación de los mismos por la Comisión de Investigación del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia y, si procede, el Comité Ético de Investigación Clínica.

Tres meses después de la publicación de esta resolución en la página web (www.fihgu.com), los interesados podrán solicitar la devolución de la documentación. Transcurridos seis meses, dichos documentos serán destruidos.

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD.

AV. TRES CREUS 2. 46014 VALÈNCIA SPAIN

TELF: 963 131 893. fundacion_hgv@gva.es